

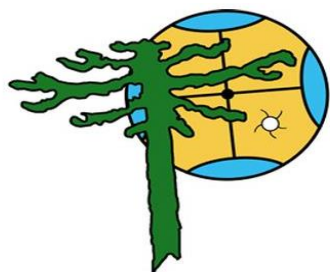
MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Municipalidad de Curarrehue, Región de La Araucanía
Secretaría Municipal



CURARREHUE

Un paraíso por descubrir



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE



CURARREHUE

Un paraíso por descubrir

**ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
N°042
20.01.2026
Concejo Municipal de Curarrehue**



**ACTA SESION ORDINARIA N°042 CONCEJO MUNICIPAL
CURARREHUE**

En Curarrehue, a 20 días del mes de enero de 2026, siendo las 09:10 hora da inicio a la sesión Ordinaria N° 042 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Sr. Alcalde de la Comuna, Don Daniel Parra Calabrano, con la asistencia de los señores Concejales, Sra. Marisol Marillanca Sepúlveda, Sr. Cesar Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, Sra. Sonia Sabugal Saldaña, Sra. Mildret Flores Ramos, Sr. Jorge Calfueque Marillanca.

Asiste, además, Don Christian Cartes Flores, Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe.

Tabla

1. Objeciones y Aprobación Acta Anterior N°041.
2. Lectura y análisis de Correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria Municipal.
4. Sanción y Aprobación RRHH Honorarios a suma Alzada Departamento de Salud.
5. Sanción y Aprobación de Patentes de Alcoholes.
6. Presentación Plan de Reducción del Riesgo de Desastres.
7. Presentación Servicio País Ciclo 2025 - 2026.
8. Temas de Concejo.
9. Puntos Varios.

Presidente: Da comienzo a la reunión Ordinaria N°042 siendo las 09:10 horas.

1. OBJECIONES Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N°041.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal acta Ord. anterior N°041 del Concejo Municipal.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acta aprobada sin Observaciones.



2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Secretario Municipal: Da lectura a:

- Memorándum N°055, Remite informe de funciones TENS Posta de Epeukura, Directora DSM Curarrehue.
- Memorándum N° 07, Solicita punto de la tabla para incorporar Presentación Cuenta Pública, Servicio País 2025-2026, SECPLA.
- Memorándum N°06 Solicita autorizar adjudicación proveedor (es) licitación Convenio de Suministro Combustible para Vehículos y Maquinarias, D. Obras.
- Memorándum N° 36, Solicita aprobación asignación Artículo 45 para el mes de enero. Departamento de Salud Municipal. Alcalde.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, Sanción Modificación Presupuestaria Municipal, Según memorándum N° 30.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°314

El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad, aprobación de modificación presupuestaria correspondiente al Proyecto Reposición de Sala Cuna y Jardin Infantil We-Kimun, Código GESPARVU N° 9104005 y Resolución Afecta N° 015/2025. Según memorándum N° 6.		
A.- Aumentar Ingresos:		
13 03 006 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		M\$1.249.633.-
TOTAL		M\$1.249.633.-
B.- Aumentar egresos:		
31 02 004 Obras Civiles		
Proyecto Reposición de Sala Cuna y Jardin Infantil		
We-Kimun		M\$1.249.633.-
TOTAL		M\$1.249.633.-



Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, Sanción Modificación Presupuestaria Municipal, Según memorándum N° 31.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°315

El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad, aprobación de modificación presupuestaria correspondiente a Servicios Básicos (Servicio de Internet). Según memorándum N° 3.

A.- Disminuir Egresos:

31 02 002 Consultorías M\$8.000.-
Gestión Interna
TOTAL M\$8.000.-

B.- Aumentar egresos:

22 05 Servicios Básicos M\$8.000.-
Gestión Interna
TOTAL M\$8.000.-

4. SANCIÓN Y APROBACIÓN RRHH HONORARIOS A SUMA ALZADA DEPARTAMENTO DE SALUD.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, Sanción y Aprobación RRHH Honorarios a Suma Alzada PRAPS SUR. Departamento de Salud, Según memorándum N° 28.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI



Acuerdo N°316

El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad, RRHH Honorarios a suma alzada PRAPS SUR, y funciones específicas que cumplirán Profesionales Médicos y TENS, a contar de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026. Según memorándum N° 28.

a) 10 Médicos en horario inhábil, turnos rotativos, según requerimientos del servicio (horarios permitidos: lunes a viernes de 20:00 a 08:00 hrs, y 24 horas sábados, domingos y festivos)

Pago por hora: \$24.650.- bruto.

Funciones específicas:

- Realizar turnos de urgencia según calendario mensual
- Otorgar atención de urgencia oportuna de acuerdo a las características clínicas de la patología de los consultantes.
- Gestionar traslados a unidades de emergencia hospitalaria, cuando la patología del consultante lo requiera.
- Realización de procedimientos propios de su preparación profesional.
- Realizar anamnesis, examen físico y prescripción de medicamentos según corresponda
- Realizar Receta Electrónica según normativa
- Informar de constancias GES y notificaciones de enfermedades obligatorias a TENS de turno, para que se adjunte a estadística.

b) 15 Técnicos en Enfermería Nivel Superior Residente en turnos rotativos, según requerimientos del servicio (horario permitido: desde las 20:00 a 08:00 hrs de lunes a viernes y 24 horas sábado, domingos y festivos).

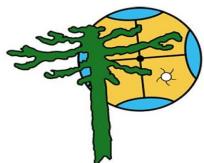
Pago por hora: \$9.500.- bruto.

Requisitos:

- Contar con disponibilidad para cubrir turnos rotativos según requerimientos.
- Contar con experiencia en urgencias acreditada de al menos 2 años.
- Contar con capacitación vigente en RCP Básico.

Funciones específicas:

- Otorgar atención de urgencia oportuna de acuerdo a las características clínicas de la patología de los consultantes, entregada por TENS en dispositivos SUR.
- Gestionar traslados a unidades de emergencia hospitalaria, cuando la patología del consultante lo requiera.
- Preparación de box y recepción de usuarios.
- Control de signos vitales, examen físico e indicaciones según las necesidades del usuario.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Municipalidad de Curarrehue, Región de La Araucanía Secretaría Municipal



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

- Recepción de indicaciones de procedimientos.
- Administración de tratamientos y realización de procedimientos según prestaciones del servicio.
- Registrar todos los procedimientos realizados y mantenerlos ordenados, para entrega de estadística mensual.
- Realizar pedidos de medicamentos a farmacia activa los días Lunes - Miércoles - viernes.
- Mantener aseo y orden del servicio.
- Cumplir con actividades delegadas, según las necesidades del servicio.
- Mantener stock de materiales e insumos, si no es posible que el funcionario los adquiera debe informar a la enfermera el déficit, para su reposición.
- Informar cualquier anomalía de su labor al Enfermero Jefe.
- Conocer y aplicar protocolos que tengan relación con el servicio.
- En caso de ausencia del médico u otro profesional deberá asumir la responsabilidad técnica y administrativa total del SUR en horario inhábil.
- Ingresar al usuario y consignar toda la información necesaria al momento del registro, y digitar información en horario no hábil.
- Consignar signos vitales del usuario (presión arterial (PA), frecuencia cardíaca (FC), frecuencia respiratoria (FR), temperatura (T°), saturación de oxígeno (Sat O2) y dolor (mediante escala de valoración numérica - EVN)).
- Otorgar, en ausencia del profesional, atención inmediata o primeros auxilios según normas clínicas y protocolos establecidos.
- En caso de ser requerido para constatación de lesiones, solo efectuará descripción de lesiones visibles, sin emitir diagnóstico ni carácter de gravedad.
- En caso de presentarse un caso de sospecha de abuso sexual, solo realizar la derivación a atención secundaria (hospital) sin realizar evaluación previa en atención primaria.
- Llevar estadística de la salida de medicamentos e insumos durante su turno para su reposición posterior.
- Al término del turno, entregar el consolidado de atenciones, procedimientos y recetas emitidas.
- Velar por el mantenimiento de los termos (de vacunas y fármacos), su correcta limpieza, manejo y registro de temperaturas de al menos 3 veces al día. Administración de vacunas según normativa vigente, previa revisión de sistema RNI.
- Atención de público de manera amable y respetuosa y entrega de información conforme a la Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios.
- Es responsabilidad de cada funcionario verificar lo mencionado en entrega de turno. Ejemplo: entrega en la cantidad de insumos y buen estado de éstos, stock de medicamentos, etc.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, Sanción y Aprobación RRHH Honorarios a Suma Alzada PRAPS. Departamento de Salud, Según memorándum N° 33.

Secretaría Municipal, Concejo Municipal Reunión Ordinaria N°042 del
20 de enero 2026



Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°317

El Concejo Municipal Aprueba por mayoría absoluta, RRHH Honorarios a suma alzada PRAPS, y funciones específicas que cumplirán Profesionales, según lineamientos de los respectivos Programas de salud municipal, enero a diciembre año 2026. Según memorándum N° 33.

Rehabilitacion integral

- Profesional Fonoaudiólogo por 22 horas para ejecución de PRAPS "Programa Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud"

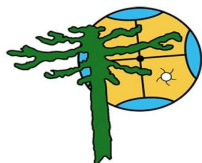
Recurso Humano Fonoaudióloga 22 horas semanales en la unidad de rehabilitación, a partir de la transferencia de los recursos desde el Servicio de Salud.

Funciones específicas:

- Rehabilitación fonoaudiológica a usuarios derivados pertenecientes al sector urbano y periurbano de la comuna en dependencias del CESFAM en todo el ciclo vital.
- Rehabilitación fonoaudiológica a usuarios derivados pertenecientes a las diferentes Postas de Salud Rural.
- Rehabilitación fonoaudiológica a usuarios derivados pertenecientes al Programa de Atención Domiciliaria de Personas con Dependencia Severa.
- Rehabilitación fonoaudiológica en domicilio a usuarios derivados con discapacidad física y/o personas mayores con dificultad para trasladarse a las dependencias del CESFAM o Postas de Salud Rural.
- Lavado de oídos a usuarios derivados en dependencias del CESFAM.
- Rehabilitación fonoaudiológica a usuarios derivados del nivel secundario.
- Participar en reuniones y coordinaciones con referente del PRAPS
- Ejecutar intervenciones grupales, realizar educaciones y/o consejerías según corresponda.
- Realizar Informe de Actividades, Registro Estadístico Mensual (REM) y Registro Clínico Electrónico (RCE)

- Programa Salud Respiratoria resolución

Recurso Humano Enfermero(a) 22 horas, cuatro meses. Unidad de desempeño Vacunatorio



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Municipalidad de Curarrehue, Región de La Araucanía Secretaría Municipal



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

Cesfam y PSR.

Funciones específicas:

- Manejo acabado del Registro Nacional de Inmunización
- Manejo de sistema de inventario digital, drive puntos de vacunación y otros emergentes.
- Inmunizar a usuarios de grupos objetivos con vacunas influenza, SARS Cov 2, VRS, según normativa
- Realizar vacunación extramural de acuerdo a calendarización previa.
- Realizar registro correcto, en formularios, carnet de control, ficha, según corresponda.
- Estricto manejo de cadena de frío, en vitrina, refrigerador, CIP, evaluando termografía según lineamientos.
- Participar de la vacunación en establecimientos educacionales, en relación a vacunación influenza.

Recurso Humano TENS, vía convenio horas extras horario inhábil por dos meses. Unidad de desempeño Vacunatorio Cesfam y PSR

Funciones Específicas:

- Manejo acabado del Registro Nacional de Inmunización (RNI).
- Armar CIP (contenedor isotérmico pasivo) al inicio de la jornada.
- Inmunizar a usuarios de grupos objetivos con vacunas influenza, SARS Cov2, VRS, según normativa.
- Realizar vacunación extramural de acuerdo a calendarización previa.
- Realizar registro correcto, en formularios, carnet de control, ficha, según corresponda.
- Estricto manejo de cadena de frío, en vitrina, refrigerador, CIP, evaluando termografía según lineamientos.
- Participar de la vacunación en establecimientos educacionales, en relación a vacunación influenza.

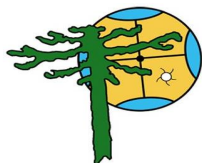
➤ Programa salud respiratoria en apoyo a la sala de IRA-ERA . Res N° 32377 del 29-12-2025

1. Kinesiólogo 22 hrs Programa Salud Respiratoria en apoyo a sala IRA-ERA extension horaria.

Funciones Específicas: 4 meses y medio

Profesional de Apoyo a la Sala de Enfermedades Respiratorias (IRA-ERA), que brinda atención de usuarios derivados de médico y/o servicio de urgencia rural, previniendo complicaciones de enfermedades respiratorias agudas y reagudizaciones de enfermedades crónicas, y así disminuir hospitalizaciones.

- Aplicación de las técnicas de kinesiterapia respiratoria y demás procedimientos necesarios a los pacientes bajo su cuidado, de acuerdo a indicación médica y criterio kinésico, cuando corresponda.
- Informar oportunamente las variaciones del estado de evolución o emergencias que se produzcan en los pacientes a su cargo, a quien corresponda (kinesiólogo(a) sala Enfermedades respiratorias, si es usuario crónico respiratorio y/o médico del programa).
- Controlar el uso de equipos, materiales e insumos necesarios para la atención kinésica respiratoria e informar oportunamente de deterioros y falencias.



- Atención Kinésica de niños con síndromes bronquiales obstructivos agudos y/o recurrentes y, otras enfermedades respiratorias bajas, de manera presencial en establecimiento.
- Atención kinésica adultos con bronquitis aguda, exacerbación patología crónica u otra infección respiratoria baja de manera presencial en establecimiento.
- Coordinación y supervisión de técnico de enfermería de nivel superior de Campaña de Invierno.
- Registrar ordenadamente datos epidemiológicos de la Población local, registro de garantías explícitas en salud, y, registro estadístico mensual (REM 23, REM 26 y el que corresponda) de las actividades realizadas y registrar de manera completa Ficha clínica SSAS.

TENS 11 hrs Programa Salud Respiratoria en apoyo a sala IRA-ERA extension horaria. 3 meses

Funciones específicas:

- Realizar toma de signos vitales de usuarios derivados a sala
- Revisión de tarjetero de Sala Enfermedades Respiratorias
- Realización de procedimientos derivados de Kinesiólogo o médico de Campaña Invierno: nebulizaciones, Hospitalizaciones abreviadas, entre otros indicados
- Educación a los usuarios en técnica inhalatoria
- Apoyo en completar registro estadístico REM.

Medico 22 hrs Programa Salud Respiratoria en apoyo a sala IRA-ERA extension horaria. 3 meses

➤ **Funciones específicas:**

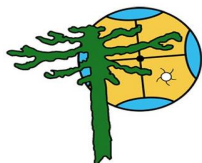
- Evaluar y/o diagnosticar a usuarios con enfermedades respiratorias, previniendo complicaciones de enfermedades respiratorias agudas y reagudizaciones de enfermedades crónicas, y así disminuir hospitalizaciones.
- Derivar a kinesioterapia u otro servicio que corresponda.
- Indicar procedimientos y/o medicamentos en casos que correspondan
- Tratamiento y recuperacion de pacientes con problemas respiratorios agudos.
- Control y seguimiento de los usuarios con problemas respiratorios crónicos y agudos.
- Controlar el uso de equipos, materiales e insumos necesarios para la atención médica e informar oportunamente de deterioros y falencias.
- Registrar ordenadamente datos epidemiológicos de la Población local, registro de garantías explícitas en salud, y, registro estadístico mensual (REM 23, REM 26 y el que corresponda) de las actividades realizadas. Registrar de manera completa RCE SSAS.

➤ **Programa Equidad en Salud Rural**

**Recurso Humano TENS 22 horas, por 12 meses, durante este año 2026.
Unidad de desempeño Postas de Salud Rural**

Funciones específicas:

- Apoyo en rondas médicas
- Participación en actividades comunitarias
- Actividades técnico asistenciales, según su rol



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

- Aplicación encuestas de salud rural
- Realización exámenes, según necesidad (EKG, toma de muestra)
- Refuerzo en PSR , en actividades diarias y/o calendarizadas por equipos de diversos programas.

➤ Estrategias de Salud Bucal

5- ODONTÓLOGOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PROGRAMA
ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL

Funciones específicas:

Los Odontólogos/as del Programa Estrategias de Salud Bucal, tienen como finalidad aumentar la cobertura de tratamientos preventivos, recuperativos y de rehabilitación odontológica en grupos específicos de la población, contribuyendo a la disminución de las brechas de acceso y tiempos de espera por atención, basados en el modelo de atención integral de Salud Familiar y Comunitario.

Esto a través de:

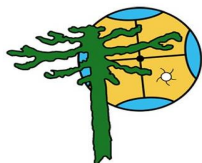
1. Realizar estrategias del programa de acuerdo con cantidad de altas, acciones y/o procedimientos establecidos por encargada de programa.
 - Sembrando Sonrisas: Promoción, diagnóstico y prevención en población parvularia.
 - Ges 60 Años: Atención odontológica Integral a personas de 60 años considerando promoción, prevención, reparación del daño y rehabilitación mediante prótesis removibles.
 - Atención Integral: Atención integral a hombres/mujeres de 20 años y estudiantes de enseñanza media.
- Mejoramiento del Acceso: Realización de tratamiento endodónticos, prótesis y actividades odontológicas.
2. Manteniendo y mejorando el estado de salud bucal de la población.
3. Logrando una mayor cobertura y accesibilidad a usuarios que requieran mejorar su Salud Bucal.
4. Realizando exámenes educaciones y entrega de kit de higiene según corresponda.
5. Garantizando tratamientos a usuarios pertenecientes a distintas instituciones.
6. Registrando fichas clínicas donde se especificará el diagnóstico y tratamiento del usuario.
7. Realizar estadísticas mensualmente.

RESOLUTIVIDAD Médico gestor Profesional Médico Gestor por 5 Horas para ejecución de "Programa Resolutividad en Atención Primaria".

Recurso Humano Médico Gestor (5 horas) mensuales 2026

Funciones específicas:

- Mantener y difundir en la red local protocolos y flujogramas de derivación para que las SIC generadas se adhieran a estos protocolos.
- Tomar conocimiento y validar la pertinencia de las SIC originadas en el establecimiento, derivando al nivel de especialidad solo las que tengan pertinencia y gestionando aquellas susceptibles de resolver en APS.
- Colaborar en la reformulación de SIC mal emitidas del establecimiento y orientar en



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Municipalidad de Curarrehue, Región de La Araucanía
Secretaría Municipal



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

correcta emisión de ser derivadas al nivel secundario.

- Recoger y gestionar contra referencias (Informes Proceso Diagnóstico)
- Trabajar en conjunto con el triagista de la estrategia de telesalud.
- Recoger necesidad de capacitación del equipo de salud para potenciar las capacidades de los equipos de cabecera.

➤ Programa Salud Mental en Atención Primaria de Salud

1 PSICÓLOGO/A A 22 HORAS PARA "PROGRAMA SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD". SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Funciones específicas:

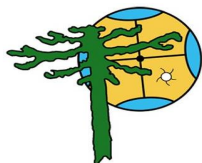
- Evaluación Diagnóstica Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.
- Tratamiento Integral: Al ingresar al programa se deberá elaborar, un Plan de Cuidado Integral (PCI).
- Derivación o referencia asistida actividad si el problema de salud mental de la persona tiene una complejidad que supera el nivel de resolución de la APS.
- Alta clínica: evaluación integral de egreso. Revisión del cumplimiento del Plan de Cuidado Integral (PCI).
- Aplicación de pauta evaluación salud mental (PSC/PSC-Y/ GHQ-12 según edad correspondiente).
- Seguimiento: para monitorear la evolución en el tiempo.
- Consultoría de Salud Mental.
- Realizar estadísticas mensualmente.

➤ Programa de reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada, Servicio Nacional de Menores y Servicio de Reinserción Social Juvenil.

1 PSICÓLOGO, 22 HORAS, PARA "PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA, SERVICIO NACIONAL DE MENORES Y SERVICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL" PARA EL AÑO 2026, HORARIO SEGÚN DISPONIBILIDAD DE BOX, MOVILIZACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Funciones específicas:

- Gestionar en el establecimiento de salud la atención prioritaria de NNAJ vinculados a la red de programas de Servicio de protección, Servicio de Reinserción social Juvenil, en ámbitos de la salud general.
- Realizar acciones de salud mental, como talleres, actividades preventivas y promocionales vinculadas con el intersector.
- Complementar atenciones de salud mental para la población Infanto-Adolescente vinculada



- a la red de programas de Servicio de protección, Servicio de Reinserción social Juvenil.
- Educaciones grupales en temáticas de violencia de género, salud mental, prevención del suicidio, y prevención de alcohol, drogas y tabaco.
 - Registro de actividades y clínicas de talleres y atenciones de salud.
 - Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (interconsultas, solicitud de exámenes, derivación al intersector, denuncias, etc.)
 - complementariedad de trabajo a nivel interno.
 - Coordinación intersectorial, colegios, escuelas, programas de la red de protección.
 - Realizar informe a tribunales.
 - Estadística mensual, informes de monitoreo y evaluación.

➤ Programa Espacios amigables para adolescentes

1 MATRONA, 11 HORAS SEMANALES PARA "PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" PARA EL AÑO 2026. HORARIO JUEVES DE 14:00 A 17:00 Y VIERNES DE 08:00 AM A 16:00 PM.

Funciones específicas:

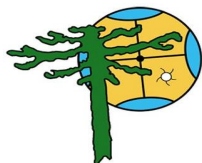
- Coordinadora de Programa espacios amigables.
- Actividades de Promoción y prevención de la salud.
- Consulta por profesional no médico.
- Talleres grupales e intervenciones por programa espacio amigable, enfatizando en autocuidado y
- Bienestar emocional.
- Ingreso al programa de regulación de fecundidad.
- Control de salud integral de adolescentes de 10 a 19 años.
- Consejerías en salud sexual reproductiva: prevención del embarazo no planificado, prevención de
- VIH/SIDA e ITS, uso empoderamiento del preservativo y diversidad sexual.

1 NUTRICIONISTA 11 HORAS SEMANALES PARA "PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" PARA EL AÑO 2026.

Funciones específicas:

- Actividad de promoción y prevención de salud.
- Desarrollar actividades orientadas a fortalecer el estilo de vida saludable y autocuidado en liceos, colegios, entre otros.
- Talleres grupales según temática por programa espacio amigable, enfatizar en autocuidado y bienestar emocional.
- Realizar educación nutricional a pacientes adolescentes.
- Realizar evaluaciones nutricionales a pacientes adolescentes.
- Realizar consejerías nutricionales a pacientes adolescentes.

1 PSICOLOGA 11 HORAS SEMANALES PARA "PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" PARA EL AÑO 2026.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Municipalidad de Curarrehue, Región de La Araucanía Secretaría Municipal



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

Funciones específicas:

- Actividades de promoción y prevención de la salud, según factores psicosociales.
- Consulta, consejería e intervenciones motivacionales para la prevención del consumo de alcohol y drogas a través de redes sociales.
- Talleres grupales según temática por programa espacio amigable, enfatizando en autocuidado y bienestar emocional.
- Pesquisa y derivación a niveles de mayor complejidad en el CESFAM Curarrehue.

➤ Programa Elige Vida Sana

1 PSICOLOGA POR 18 HORAS

Funciones específicas:

- Realizar atenciones a pacientes pertenecientes al programa Elige Vida Sana año 2026
- Organizar y dictar círculos educativos vida sana a los pacientes del programa Elige Vida Sana año 2026.
- Realizar evaluaciones psicológicas a los pacientes del programa Elige Vida Sana año 2026.

1 KINESIOLOGA POR 44 HORAS

Funciones específicas:

- Realizar atenciones a pacientes pertenecientes al programa Elige Vida Sana año 2026
- Organizar y dictar círculos educativos vida sana a los pacientes del programa Elige Vida Sana año 2026.
- Realizar clases de actividad física a los pacientes del programa Elige Vida Sana 2026.

1 NUTRICIONISTA POR 18 HORAS Y 8 HORAS COMO COORDINADORA

Funciones específicas:

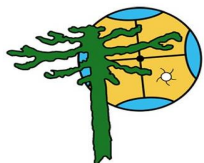
- Realizar atenciones a pacientes pertenecientes al programa Elige Vida Sana año 2026
- Organizar y dictar círculos educativos vida sana a los pacientes del programa Elige Vida Sana año 2026.
- Realizar controles nutricionales de ingreso al programa Elige Vida Sana año 2026
- Coordinación y gestión del programa Elige Vida Sana año 2026.

➤ Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

1 KINESIOLOGA/O 44 Hrs PARA REALIZAR CONTINUIDAD DEL "PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES MAYORES AUTOVALENTES"

Funciones específicas:

El kinesiólogo/a del programa Mas adultos mayores autovalentes tiene como función contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, prolongando su autovalencia, con una



atención integral en base al Modelo de Salud Familiar y Comunitario.
Esto a través de:

- Realizar talleres grupales de estimulación de funciones motoras para mejorar y/o mantener la movilidad, fuerza y flexibilidad del cuerpo.
- Realizar talleres grupales de prevención de caídas a las personas mayores para mejorar y/o mantener su equilibrio, coordinación y trabajar fases de la marcha.
- Educar a la población sobre los beneficios de la actividad física y como ayuda o contribuye a mejorar nuestra calidad de vida para un envejecimiento exitoso.
- Brindar material para que puedan continuar con las actividades en sus domicilios
- Educar la importancia de la prevención de riesgo de caídas en la vejez, conocer sus causas y consecuencias y enseñar medidas de precaución.
- Realizar ingreso de nuevos usuarios al "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes"
- Evaluación de la condición funcional de las personas mayores al ingreso y egreso del Programa
- Realizar catastro y mapa de red local con organizaciones sociales de personas mayores y servicios relacionados
- Realizar diagnóstico participativo sobre necesidades de capacitación en estimulación funcional y autocuidado de salud de la persona mayor.
- Recopilar, analizar y entregar información estadística del programa a cargo.
- Capacitar a líderes comunitarios en autocuidado de salud de las personas mayores
- Realizar estadísticas mensualmente.

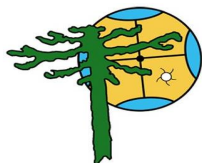
1 TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA REALIZAR CONTINUIDAD DEL "PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES MAYORES AUTOVALENTES"

Funciones específicas:

Terapeuta Ocupacional que contribuya a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, prolongando su autovalencia, con una atención integral en base al Modelo de Salud Familiar y Comunitario.

Entregar una atención integral a los usuarios del "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes" del CESFAM

- Otorgar una atención integral a los adultos mayores que contemple acciones de promoción, prevención, recuperación y autocuidado de acuerdo a sus necesidades y a los lineamientos establecidos por el programa "Más Adultos Mayores Autovalentes".
- Desarrollar y promover actividades educativas intra y extra sectorial del establecimiento, según prioridades establecidas, aplicando metodologías y técnicas de educación individual y grupal.
- Promover el envejecimiento exitoso y saludable, mediante la intervención de la funcionalidad biológica y social, permitiendo la plena integración social y familiar de los que envejecen, implicando superar las barreras sociales y culturales aún persistentes sobre las personas mayores.
- Realizar ingresos y evaluaciones de nuevos usuarios al "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2025
- Realizar talleres de estimulación cognitiva, para personas mayores.
- Desarrollar actividades estratégicas de rehabilitación que promuevan la mejora y/o recuperación de destrezas de desempeño.
- Brindan recomendaciones para adaptar el entorno, reducir riesgos y promover un hogar seguro y



accesible.

- Planificar, ejecutar, coordinar y realizar actividades de ocio terapéutico.
- Valorar la funcionalidad global de la persona mayor a nivel físico, cognitivo y socio-relacional, así como su grado de autonomía en las AVD y las ayudas técnicas necesarias para la realización de las mismas.
- Realizar intervenciones grupales para que las personas mayores incorporen ejercicios y técnicas abordadas en talleres y logren cambios conductuales.
- Evaluación de la condición funcional de las personas mayores al egreso del Programa.
- Realizar catastro y mapa de red local con organizaciones sociales de personas mayores y servicios relacionados.
- Realizar diagnóstico participativo sobre necesidades de capacitación en estimulación funcional y autocuidado de salud de la persona mayor.
- Recopilar, analizar y entregar información estadística del programa a cargo.
- Capacitar a líderes comunitarios en autocuidado de la salud de las personas mayores.
- Difundir la estrategia en las organizaciones locales y red de servicios locales.
- Generar estrategias para abarcar a la población que cumpla con los criterios de inclusión.

Realizar Estadística mensualmente.

➤ CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS

1 ENFERMERA Y UN 1 KINESIOLOGO PARA PROGRAMA PRAPS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS PARA AÑO 2026.

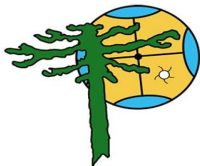
Funciones específicas:

- Abordar las necesidades de salud de las personas con enfermedades terminales o graves no oncológicas y a sus familias, a través de Cuidados Paliativos, en los establecimientos de APS (CESFAM y/o PSR)
- Componentes a implementar: Visitas domiciliarias integrales multidisciplinarias (elaboración o evaluación plan), visita domiciliaria tratamiento/rehabilitación/seguimiento, procedimientos de enfermería, control ambulatorio, consulta telefónica, atención ambulatoria a familiares, servicios farmacéuticos, apoyo psicológico al usuario, apoyo social al usuario/familia/cuidadores, educación y/o apoyo en la manifestación de voluntades anticipadas.
- Determinar el número de personas con Cuidados Paliativos no Oncológicos.
- Priorizar las atenciones en domicilio de personas ingresadas.
- Asegurar el seguimiento periódico de las personas ingresadas.
- Promover la capacitación del equipo de salud en Cuidados Paliativos Universales.
- Distribuir presupuesto total en estrategias: recursos humanos, insumos, fármacos, movilización y oxigenoterapia.
- Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.
- Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes.

➤ Profesionales para CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN.

MEDICOS:

1.1 MEDICO PARA REALIZAR CONTINUIDAD DE LA "ATENCION MEDICA PROFESIONAL" DE LUNES A JUEVES (17:20 A 20:00 HRS.; VIERNES 16:20 A 20:00;



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE



CURARREHUE

SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS, SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

1.2 MEDICOS PARA REALIZAR CONTINUIDAD DE LA "ATENCION MEDICA PROFESIONAL" DE LUNES A JUEVES (08:00 A 17:20 HRS.; VIERNES 08:00 A 16:20, SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Funciones específicas:

- Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención
- Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.
- Diagnosticar, tratar y resolver la morbilidad de acuerdo las normas establecidas en el Manual Clínico de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia.
- Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.
- Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.)

ODONTOLOGOS PARA REALIZAR CONTINUIDAD DE LA "ATENCION MEDICA PROFESIONAL" DE LUNES A JUEVES 17:20 A 20:00 HRS.; VIERNES 16:20 A 20:00; SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS, SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Funciones específicas:

- Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención
- Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.
- Diagnosticar, tratar y resolver la morbilidad de acuerdo las normas establecidas en el Manual Clínico de los Servicios de Atención Primaria.
- Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.
- Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.).
- Realizar Estadística.

5. SANCIÓN Y APROBACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Presidente: Agradece la presencia de don Ismaer Basso Neira, Jefe de Rentas y Patentes y le da la palabra.

Ismael Basso Neira: Indica que en esta oportunidad existen dos patentes nuevas y una suspensión, además de las renovaciones de todos los años.

Presidente: Somete A Consideración Del Concejo Municipal, Renovación De Patente De Alcoholes Rol 4057 Yerty Contreras Ulloa RUT. 10.898.606-9, Restaurante Diurno O Nocturno, Bernardo Ohiggins 976, Curarrehue.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	Se Abstiene



Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°318

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA, RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4057 YERTY CONTRERAS ULLOA RUT. 10.898.606-9, RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, BERNARDO OHIGGINS 976 CURARREHUE.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, Renovación De Patente De Alcoholes Rol 40-72, José Bernardo Carrasco Alarcón Rut.4.387.094-7, Restaurante Diurno, Pichicurarrehue S/N, Rol 40-73 José Bernardo Carrasco Alarcón Rut.4.387.094-7, Salon De Baile O Discotecas, Pichicurarrehue S/N, Rol 40-93 Florinda Del Carmen Carrasco Alarcón Rut.6.799.710-7, Restaurante Diurno, Pasaje Pulongo 305.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	Se Abstiene
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°319

El Concejo Municipal Aprueba Por Mayoría Absoluta, Renovación De Patente De Alcoholes Rol 40-72, José Bernardo Carrasco Alarcón Rut.4.387.094-7, Restaurante Diurno, Pichicurarrehue S/N. Rol 40-73 José Bernardo Carrasco Alarcón Rut.4.387.094-7, Salon De Baile O Discotecas, Pichicurarrehue S/N. Rol 40-93 Florinda Del Carmen Carrasco Alarcón Rut.6.799.710-7, Restaurante Diurno, Pasaje Pulongo 305.

Presidente: Somete A Consideración Del Concejo Municipal, Renovación De Patente De Alcoholes.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI



Municipalidad de Curarrehue, Región de La Araucanía
Secretaría Municipal



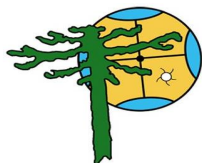
Concejal Calfueque
Presidente

SI
SI

Acuerdo N°320

El Concejo Municipal Aprueba Por Unanimidad, Renovación De Patente De Alcoholes, Según El Siguiete Detalle:

#	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	COD	CLASIFICACION
1	4008	015554322-1	MONTECINOS MELLADO JOSE	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI S/N	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4012	009549122-7	DOMINGUEZ AGUILERA MIRIAM	SECTOR PICHU CURARREHUE S/N	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
3	4014	018139480-3	CUEVAS BARRERA EDISON ALISANDRO	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI S/N.	F 1	NEGOCIOS EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
4	4019	010299448-5	CRUZ VALENZUELA LILIANA	AV. BERNARDO OHIGGINS 928	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	4023	009671340-1	ULLOA RIFFO RAQUEL CELEDONIA	AV. BERNARDO OHIGGINS 938	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
6	4028	008274718-4	AVILEZ PICHUN GUILLERMINA	AV. ESTADIO 880	C 1	RESTAURANTES DIURNOS
7	4031	007738140-6	QUINTUN CARIMAN LORENZO	SECTOR PUESCO S/N	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
8	4033	011802914-3	ERNESTO ALEX RIQUELME JARAMILLO	AV. BERNARDO OHIGGINS 870	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
9	4034	076786453-1	SOCIEDAD COMERCIAL GRUNER & GONZALEZ LIMITADA	AV. BERNARDO OHIGGINS 642	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
10	4036	010447910-3	VERA INOSTROZA MARIA VICTORIA	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI S/N	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
11	4038	013398826-2	MELO VALENZUELA MARIA INES	AV. BERNARDO OHIGGINS 196	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
12	4039	015255784-1	RENATO ESTEBAN ULLOA RAMIREZ	HEROES DE LA CONCEPCION 590	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
13	4041	002947535-0	MANRIQUEZ MONTESINOS SANTIAGO	AV. BERNARDO OHIGGINS 690	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
14	4044	010916165-9	AGUILERA MILLALEF SUSAN ISOLDI	SECTOR MAITE ALTO KM21	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
15	4046	012988866-0	GLORIA AMADA QUIRILAO VALENZUELA	SECTOR FLOR DEL VALLE KM 52	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
16	4047	011803230-6	SEPULVEDA VALENZUELA MARCELA PILAR	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI S/N	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
17	4049	009515136-1	RAIN CANIUPAN SALADINO MAURICIO	AV. BERNARDO OHIGGINS 927	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
18	4050	010316711-6	VERA INOSTROZA UBERLINDA DEL CARMEN	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI S/N	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
19	4051	076931665-	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA	AV. BERNARDO OHIGGINS	H 1	SUPERM DE



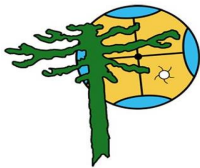
Municipalidad de Curarrehue, Región de La Araucanía
Secretaría Municipal



CURARREHUE

MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

		5	TRANKURA LIMITADA	798		BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
20	4052	077834409-2	SOCIEDAD COMERCIAL EL CAMPERO SPA.	ARTURO PRAT 103	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
21	4054	006999288-9	CATALAN TORRES MIRYAM JUANA	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI S/N	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
22	4055	078049872-2	MINI MARKET CLAUDIO ABURTO CALFUNAO EIRL.	AV. ESTADIO N - 625 LOCAL N - 1	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
23	4056	010177360-4	FRYDERUP RODRIGUEZ JAIME	CACIQUE CATRIQUIR 614-B	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
24	4058	010793567-3	MU & OZ TAPIA JEANNETTE MARLENE	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI S/N	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
25	4059	014284002-2	GONZALEZ SEPULVEDA MADELAINE	AV. BERNARDO OHIGGINS 863	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
26	4061	012199445-3	MARTINEZ MORALES MONICA DEL CARMEN	CAMINO INTERNACIONAL 1502	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
27	4062	006892219-4	GUTIERREZ ALMUNA ELIZABETH	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI S/N	C 1	RESTAURANTES DIURNOS
28	4064	017218672-6	CARRASCO GUTIERREZ ALEXIS NICOLAS	COLO COLO 215	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
29	4066	077239277-K	SOCIEDAD COMERCIAL ARAUCO LIMITADA	AV. BERNARDO OHIGGINS 355	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
30	4068	010662424-0	ROSALES BARRIGA EMMA ISAURA	SECTOR MAITE KM 16	H 1	SUPERM DE BEBIDAS ALCOH. O MINIMERC
31	4069	007804677-5	CAAMAÑO CASTILLO JOSE WILSON	AV. BERNARDO OHIGGINS 346	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
32	4070	014036360-K	GONZALEZ CORTES NORMA LILIAN	CAMINO INTERNACIONAL KM 02	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
33	4071	012735873-7	SANTANDER MOLINA HANSEN ORLANDO	AV. BERNARDO OHIGGINS 827	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
34	4077	011917115-6	CONEJEROS MARTINEZ MARCELA NATALI	CAMINO RINCONADA KM1	C 1	RESTAURANTES DIURNOS
35	4080	076904828-6	SOCIEDAD COMERCIAL IBACACHE SPA.	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI S/N	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
36	4081	009856230-3	EITEL VILLA MARIA ISABEL	AV. BERNARDO OHIGGINS 635	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
37	4084	077638789-4	COMERCIAL KUWAY SPA.	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI 1045	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
38	4085	013104811-4	ARRIAGADA SIERRA JUAN IGNACIO	AV. BERNARDO OHIGGINS 773	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
39	4086	077432379-1	SOCIEDAD GASTRONOMICA CHEFCITO SPA.	AV. BERNARDO OHIGGINS 784 A	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
40	4088	077350196-3	CATRICHEO ARRIAGADA SPA.	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI KM 11	P 1	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
41	4089	013157890-3	SALDIVIA RIVAS LUIS RAUL	SECTOR PUESCO CAREN KM 9	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
42	4090	077563122-8	SOCIEDAD CONTRERAS LOPEZ LIMITADA	AV. BERNARDO OHIGGINS 935	C 1	RESTAURANTES DIURNOS
43	4091	077772069-4	RESTOBAR CAFETERIA CUPAL SPA.	AV. BERNARDO OHIGGINS 1368	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O



Municipalidad de Curarrehue, Región de La Araucanía
Secretaría Municipal



CURARREHUE

MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

						NOCTURNOS (D
44	4094	008462446-2	CRISTIAN ASENCIO KOCK	CAMINO INTERNACIONAL KM 29 FDO. EL NOGAL	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
45	4095	012991117-4	PATRICIO PEDRO MUÑOZ HUENCHUÑIR	CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI KM 28	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D
46	4096	076801748-4	CENTRO TERMAL Y ACT. DE TURISMO YARITZA A. CARTES QUIROGA E.	ANGOSTURA KM 35 PASAJE INTERIO	C 1	RESTAURANTES DIURNOS
47	4097	077623631-4	RESTAURANT Y CAFETERIA TUREUPIL Y VALDEBENITO LIMITADA.	AV. BERNARDO OHIGGINS 759	C 2	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS (D

Presidente: Somete a Consideración Del Concejo Municipal, Suspendida De Patente De Expendio De Cerveza Rol 40-22, Sra. Viviana Ivonne Child Bustamante Rut. 8.044.408-7, Sector Puesco Km 16.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°321

El Concejo Municipal Aprueba Por Unanimidad, Suspendir Patente De Expendio De Cerveza Rol 40-22, Sra. Viviana Ivonne Child Bustamante Rut. 8.044.408-7, Sector Puesco Km 16.

Presidente: Somete A Consideración Del Concejo Municipal, Otorgar Patente, A Cervecería Puesco, Giro Fabrica De Cerveza Rut 77.501.389-3, Sector Puesco.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI



Acuerdo N°322

El Concejo Municipal Aprueba Por Unanimidad, Otorgar Patente, a Cervecería Puesco, Giro Fabrica De Cerveza Rut 77.501.389-3, Sector Puesco.

Presidente: Somete A Consideración Del Concejo Municipal, Otorgar Patente, A Casa Gruner Ltda. Giro Restaurante Y Cafetería Rut 78.236.529-0, Avda. Bernardo O'Higgins N° 658 Curarrehue.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

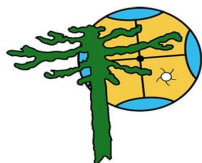
Acuerdo N°323

El Concejo Municipal Aprueba Por Unanimidad, Otorgar Patente, a Casa Gruner Ltda. Giro Restaurante Y Cafetería Rut 78.236.529-0, Avda. Bernardo O'Higgins N° 658 Curarrehue.

6. PRESENTACIÓN PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

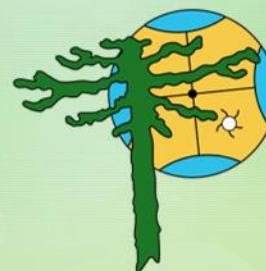
Presidente: Presenta a la Profesional Claudia Botello Salzar quien realizó el Plan de Reducción de Riesgo y Desastres para el año 2026 - 2027.

Claudia Botello Salazar: Indica que el Plan establece compromisos y acciones por parte del Municipio, y que ahora existe en el municipio una persona específica para la Gestión de Riesgo de Desastres.



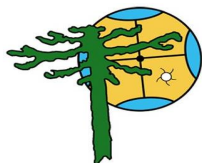
PLAN COMUNAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE



MUNICIPALIDAD DE
CURARREHUE

El presente Plan de Reducción de Riesgos de Desastres fue elaborado con el financiamiento del Convenio entre SENAPRED y la Municipalidad de Curarrehue, aprobado por Resolución Exenta N°1952 de 10 de octubre de 2024 y Decreto Alcaldicio N°2344 de 19 de diciembre de 2024; para la contratación de un profesional del área de GRD.



MARCO NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AGOSTO de 2021.

Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.



EMERGENCIA



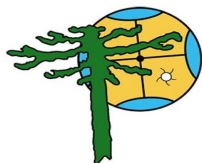
GESTIÓN DE
RIESGOS DE
DESASTRES

La ley N°21.364.

Lineamientos y orientaciones para el **Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres** (en adelante **SINAPRED**), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo.

El SINAPRED.

Conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.



Artículo 24º, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

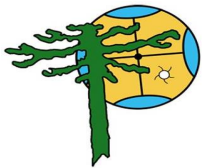
Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

Es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD, Propone principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE



CURARREHUE

FASES DEL CICLO DEL RIESGO DE DESASTRES

a) Fase de Mitigación: orientada a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y limitar los impactos adversos.

b) Fase de Preparación: desarrollo de capacidades para prever, responder y recuperarse oportuna y eficazmente de los impactos adversos de las amenazas o emergencias.

La Alerta es parte de esta etapa. Estado de monitoreo y atención permanente; a la vez que será un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tomar precauciones y difundirlas.

c) Fase de Respuesta: atención de emergencia, salvar vidas, reducir el impacto adverso en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.

d) Fase de Recuperación: restablecimiento de las condiciones normales de vida (etapas de rehabilitación y reconstrucción) y evitar la reproducción de condiciones de riesgo preexistentes.

a) Fase de Mitigación

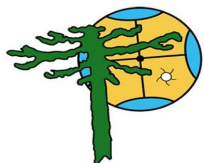
b) Fase de Preparación

**Plan de Reducción de
Riesgos de Desastres
PRRD**

c) Fase de Respuesta

d) Fase de Recuperación

**Plan de Emergencia
Comunal**



Presidente: Agradece la presentación y da la palabra a los miembros del Concejo.

Concejal Calfueque: Agradece el Plan e indica la importancia de llevarlo a cabo y que va de la mano con el Plan Regulador, además que es necesario buscar recursos por las características de la comuna, y contar con un albergue definido y mejorar los accesos a los sectores a través de los caminos, por ejemplo Huincapalihue - Maite.

Concejal Carrasco: Agradece a la profesional e indica que se debe trabajar con el Plan ya que está muy bien elaborado, además que sería relevante por el conocimiento en la materia, la continuidad de la profesional como sugerencia.

Concejal Contreras: Indica que por las características de la comuna donde existen muchos riesgos, se debe trabajar en las acciones y se pueda establecer una reunión de Comisión y darle continuidad a la línea de trabajo.

Presidente: Señala que este instrumento es de utilidad y demuestra la preocupación del municipio al crear la Dirección y actualizar los Planes.

Concejala Sabugal: Agradece la presentación y la importancia de un diagnóstico por las características comunales y que se pueda financiar este instrumento.



Concejala Marillanca: Destaca a la profesional e indica todas las emergencias que existen y la relevancia de contar con un apoyo profesional para trabajar en conjunto con la comunidad.

Concejala Flores: Como planes establecidos por Ley es importante abordar todas las emergencias, que debemos trabajar para mitigar el daño a las personas.

Presidente: Se debe transparentar a la comunidad todas las medidas que se están planificando, como también hacer un llamado a la comunidad de la importancia de construir en zonas donde no existan riesgos.

7. PRESENTACIÓN SERVICIO PAÍS CICLO 2025 - 2026.

Se excusan por motivo de fuerza mayor, para realizar la presentación en forma posterior.

8. TEMAS DE CONCEJO.

Concejala Marillanca:

- Consulta por el estado de los caminos rurales de Catripulli, Maichin y en realidad de todos lados.

Concejal Carrasco:

- Expone la situación de la luz del pueblo que casi es masivo el corte y existe una preocupación por la seguridad y la contratación del profesional para que resuelva estos temas.
- Consulta por el socavón Maite y los trabajos, sí se trabajó con la comunidad por los reclamos de parte de la gente, para que sea informado los tiempos que durarán los trabajos.
- Informa sobre una situación interna del Departamento de Salud que anda circulando acerca del servicio de urgencias y del personal que trabaja ahí.

Concejala Contreras:

- Consulta por la situación de la luz en el sector de Catripulli, que se mantienen encendidas y los problemas en Curarrehue urbano.
- Consulta sí la posta de Reigolil está sin agua, ya que le han llamado algunos vecinos al respecto.
- Indica que ha solicitado informe sobre los grifos operativos y se requiere también resolver la situación de los pasajes que están estrechos en caso de incendios para generar una reunión para abordar estos temas.



- Consulta acerca de la reunión con el presidente del APR para ver situación del alcantarillado.
- Solicita fiscalización de la corrida de cercos y el estado de las veredas que no se pueden utilizar.
- Solicita la presentación del Programa Pequeñas Localidades, los plazos y etapas.

Concejala Sabugal:

- Indica que había solicitado una reunión con el APR de Catripulli para resolver la situación del generador y del proyecto de ampliación del APR en el camino internacional y que se pudiera ver de manera urgente dicha reunión.
- Solicita se pueda resolver lo del puente Los Mellizos por las condiciones en que se encuentra y los problemas de visibilidad que tiene.
- Reitera lo de las luminarias públicas de Catripulli.

Concejala Flores:

- Informa la situación de Caren en cuanto a la señal telefónica que se ha caído reiteradamente.
- Consulta sobre las solicitudes de estanques y mangueras y que indicó la posibilidad de realizar una visita a una familia de Quilonco.
- Indica que le hicieron la apreciación que en las ferias de otras comunas no dejan participar a emprendedores de Curarrehue, en cambio en la comuna se aceptan de otros lugares.
- Consulta acerca de la situación del agua de la sede de Caren.
- Solicita informe del saldo inicial de caja.
- Solicita informe de CGE en cuanto a deudas y medidores.
- Indica que existe una familia en Huampoe Alto de la familia Paillalef - Lagos, que existe un puente que se cayó en el invierno y se requiere reponer.
- Entrega Acta de Reunión de Comisión De Salud, Sobre Análisis Art. 45.

Concejal Calfueque:

- Entrega Acta de Reunión de Comisión Sobre Plan Regulador y la Etapa en que se encuentra.
- Solicita presentación sobre el Programa de Pequeñas Localidades.

Presidente: Indica que existen memorándum para análisis. Memorandum N° 6.

SANCIÓN APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIONES CONVENIO
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, autorizar adjudicaciones al o los Proveedores que resulte (n) ganador (es), de las Licitaciones ID 3938-1-LE26 Monto



Referencial De \$ 43.000.000 e ID 3938-6-Le26 monto referencial de \$ 45.000.000.
Según lo aprobado en el presupuesto municipal para el año 2026.

Concejala Flores: Indica que se debería haber realizado el proceso a través del Convenio Marco, que está fuera de la norma y envía documento de respaldo. Vota que no por este motivo, como también porque el documento llegó hoy a la mesa.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	NO
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N° 324

El Concejo Municipal Aprueba por Mayoría Absoluta, Autorizar la Adjudicación al o los Proveedores Que Resulta (n) Ganador (es), De Las Licitaciones Id 3938-1-LE26 Monto Referencial de \$ 43.000.000 e ID 3938-6-LE26 Monto Referencial de \$ 45.000.000, Según lo Aprobado en el Presupuesto Municipal para el año 2026.

Presidente: Indica Memorándum N° 36.

SANCIÓN PRÓRROGA ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 POR EL MES DE ENERO DE 2026.

Presidente: Somete a consideración del concejo municipal, prórroga asignación del Artículo 45 por el mes de enero de 2026, en las mismas condiciones del año 2025, Por un costo de \$11.930.000 que se asumirá con recursos del per cápita del mes de enero 2026, según Memorándum N° 36.

Concejala Contreras: Indica que en reunión de Comisión se estableció que el financiamiento no se encontraba disponible y que no se han respetado los plazos por parte de la Administración y el equipo de trabajo y que debería haberse presentado en el mes de diciembre del año 2025.

Concejala Flores: Señala que en reuniones de comisión cuando estuvo SECPLA en dos oportunidades solicito que se viera el Art. 45 para dejarlo en el presupuesto y que no se realizó, y que en este momento se está en una irregularidad ya que se encuentra desfinanciado, por ende esta fuera de la norma, sin dejar de reconocer que existen funcionarios que ya han trabajado y le han dado continuidad al servicio, y que esto responde a un tema administrativo que se hizo mal, y consulta, que se hará, con los



funcionarios que se van a retiro y además señala que hará la presentación a Contraloría una vez finalizada la votación.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	NO
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	NO
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°325

El Concejo Municipal Aprueba por Mayoría Absoluta, prórroga asignación del Artículo 45 por el mes de enero de 2026, en las mismas condiciones del año 2025, Por un costo de \$11.930.000 que se asumirá con recursos del per cápita del mes de enero 2026, según Memorándum N° 36.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, cambio de fecha de sesiones por el mes de febrero 2026, quedando las siguientes fechas 02 - 04 - 06 de febrero de sesiones ordinarias en el mismo lugar Sede Villa Paulino Bigger.

Concejala Marillanca	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Flores	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N°326

El Concejo Municipal Aprueba por Unanimidad, cambio de fecha de sesiones por el mes de febrero 2026, quedando las siguientes fechas 02 - 04 - 06 de febrero de Sesiones Ordinarias, cabe indicar que en el mes de marzo se mantienen las fechas acordadas correspondiendo a los primeros tres martes de cada mes.

9. PUNTOS VARIOS.

Concejal Calfueque: Solicita poder hablar con el propietario del terreno de Quiñenahuin para mejorar el camino alternativo.

Posibilidades de apoyar con la feria Mawiza del Pehuen para apoyarlos con un estanque.

Se da por finalizada la reunión de concejo a las 11:40 horas.



Municipalidad de Curarrehue, Región de La Araucanía
Secretaría Municipal



Se deja constancia que el registro oficial del presente concejo se encuentra grabado en video y a disposición de los intervinientes en la página web de la Municipalidad de Curarrehue.